

Acta de constitución

ASADIP – Asociación Americana de Derecho Internacional Privado

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre de 2007, siendo las 17.00 horas, en la sede del Hotel Granados Park, sito en Estrella esq. 15 de agosto, se reúnen los docentes y especialistas del área de Derecho Internacional Privado (DIPr) que suscriben la presente Acta (Anexo I) y dan inicio a la Asamblea de constitución de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado reconocida también como ASADIP.

A propuesta del Dr. José A. Moreno Rodríguez, el Dr. Ronald Herbert es designado para presidir la reunión. Asumida la presidencia, el Dr. Herbert invita a integrar la mesa directiva a los Dres. Tatiana B de Maekelt, Didier Opperti Badán y Ramón Silva Alonso, miembros fundadores de la Asociación Interamericana de Profesores de Derecho Internacional Privado que fuera creada en 1975.

El Presidente informa que previo a esta convocatoria se procedió a efectuar un relevamiento de los Curriculum Vitae de los Miembros Plenos - profesores de diversos países- que presentaron su solicitud de ingreso a ASADIP a efectos de asegurar la solvencia académica de esta Asociación. Como conclusión de esta labor, seguidamente sometió a la aprobación de la Asamblea la lista de miembros plenos de los siguientes países:

Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, El Salvador, EUA, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

El Dr. Didier Opperti Badán propuso agregar a la lista de miembros a las siguientes personas: Jorge Talice (Uruguay), Paul Arrighi (Uruguay).

El Dr. Diego Fernández Arroyo propuso dejar la lista abierta por el término de treinta días para incorporar *ad referendum*, no sólo los colegas mencionados por el Dr. Opperti, sino todos los profesores y especialistas que así lo deseen. Se aprueba la moción por unanimidad.

Se continúa con el tratamiento de los estatutos que fueran distribuidos a los presentes con antelación para su estudio y análisis. El Presidente hizo saber que en su elaboración se intentó resguardar el "espíritu" de la Asociación de Profesores de Derecho Internacional Privado que fuera creada en Panamá en 1975 manteniendo en los mismos los objetivos fijados entonces.

La Dra. Hernany Veytia pidió la palabra para solicitar el agregado de un inciso al art. 1), que se convertiría en inciso h) del mismo, en el sentido de establecer expresamente el objetivo de difundir la labor de los organismos internacionales de codificación.

El Dr. Diego Fernández Arroyo apoyó la moción señalando la conveniencia de efectuar la modificación ya que, pese a estar implícita en los objetivos, no existía una mención concreta de esa cuestión. El Dr. Sierralta Ríos hizo una observación sobre el texto sugerido quedando encargados el Dr. Diego Fernández Arroyo y el Dr. Aníbal Sierralta Ríos de la nueva redacción del inciso.

El Dr. Eduardo Vescovi propuso una modificación al art. 7 consistente en agregar al estatuto un inciso que prevea la posibilidad de efectuar modificaciones pudiendo ser aprobadas por la Asamblea. Se aprobó la moción quedando el inciso redactado conforme el siguiente texto: “h) Aprobar las modificaciones de los presentes Estatutos”.

Se aclaró asimismo el tenor literal del artículo 5 en el sentido de no incorporar el monto de la cuota con la que contribuirán los Miembros Plenos, dejando que sea el Consejo quien fije el monto concreto y el procedimiento para hacerla efectiva, con rendición de cuentas ante la Asamblea. Se dejó sentado, además, que los Miembros Honorarios no están obligados a pagar dicho emolumento.

La Dra. Ana Elizabeth Villalta solicitó se aclare la conformación del Consejo Consultivo. Se le hizo presente que el art. 4 refiere dicha integración.

El Presidente pasó a informar que a los efectos de facilitar la integración del Primer Consejo de la Asociación se había consensuado una lista, procediendo a dar lectura de la misma. Seguidamente fue aprobada por aclamación.

El Consejo queda pues integrado de la siguiente manera:

Presidente: Diego P. Fernández Arroyo (Argentina)

Vicepresidente 1º: Claudia Lima Marques (Brasil)
Supl.: Dale Furnish (Estados Unidos)

Vicepresidente 2º: Eugenio Hernández-Bretón (Venezuela)
Supl.: Nuria González Martín (México)

Secretario General: José Antonio Moreno Rodríguez (Paraguay)
Supl.: Mario Oyarzábal (Argentina)

Tesorero: Eduardo Vescovi (Uruguay)
Supl.: Aníbal Sierralta Ríos (Perú)

Vocales:

Adriana Dreyzin de Klor (Argentina)

Supl.: Dominique D'Allaire (Canadá)

Cecilia Fresnedo de Aguirre (Uruguay)

Supl.: Welber Barral (Brasil)

Hernany Veitya (México)

Supl.: Gilberto Boutin (Panamá)

Carmen Tiburcio (Brasil)

Supl.: Claudia Madrid (Venezuela)

Ana Elizabeth Villalta (El Salvador)

Supl.: Maelia Pérez Silveira (Cuba)

Luis Ernesto Rodríguez (Venezuela)

Supl.: José Luis Marín Fuentes (Colombia)

Se realiza un cuarto intermedio de quince minutos luego del cual asumen las autoridades designadas.

El recientemente electo Presidente, Dr. Diego Fernández Arroyo, en nombre de todos los compañeros del Consejo de la Asociación, agradece a los presentes la confianza depositada en sus miembros requiriendo que la Asociación cumpla esta vez los objetivos previstos en los Estatutos. Refiere que si bien los integrantes del flamante Consejo no tienen la trayectoria de las personalidades que integraron la primera Asociación fundada en 1975, se comprometen a que se cumplan cada uno de propósitos señalados y, de este modo, que la doctrina americana pueda tener eco tanto en los foros de codificación como en los entes públicos y privados que se dediquen al Derecho Internacional Privado en el sentido mas amplio del nombre que reconoce la disciplina.

Como se observa en los Estatutos, los Miembros Fundadores (1975) que así lo deseen pueden integrarse como Miembros Honorarios de la nueva Asociación. Así fue aprobado, o sea que lo miembros de la antigua Asociación que aspiren a incorporarse a la nueva Asociación lo hacen en la calidad de Miembros Honorarios.

Siempre dentro del ámbito de los Miembros Honorarios, el Presidente señala que los mismos integran el Comité Consultivo y constituyen el vínculo entre las distintas generaciones. El Consejo les solicitará opinión

constantemente y el presidente del Comité Consultivo decidirá el modo de expresarse.

El Presidente propone que se considere la existencia de tres categorías o procedencias de Miembros Honorarios, a saber:

Juristas de la antigua asociación y otros internacionalprivatistas de la región caracterizados por su excelencia y por su trayectoria. En esta categoría ya se contabiliza un importante número de especialistas que son considerados Miembros de Honor. La segunda categoría se integra con juristas caracterizados de la región por su destaque en otras ramas que se desarrollan muy cerca del DIPr y que, en su mayoría, se dedican al Derecho Internacional Público y al Derecho de la Integración. La tercera categoría se corresponde con juristas que no son de la región pero que han demostrado un gran interés en ella y en difundir los desarrollos de la disciplina, caracterizados por establecer un vínculo privilegiado con América Latina.

Seguidamente el Secretario General, Dr. José Antonio Moreno Rodríguez, lee la propuesta de los nombres que se proponen para cada categoría (Anexo II).

La Dra. Hernany Veytia plantea que hay nombres que se reiteran en dos de las listas. Como ejemplo cita el del Dr. Leonel Pereznieta Castro y el del Dr. Jorge Alberto Silva. El Presidente le aclara que ambos enviaron su adhesión a la Asociación. Sin perjuicio que sean Miembros Plenos ahora se propone elevarlos a la categoría de Miembros Honorarios por la Asamblea.

El Dr. Didier Operti Badán plantea una duda referida a quienes pueden ser parte de la Asociación sosteniendo que debe tratarse de juristas vinculados a la actividad de investigación no solamente operadores jurídicos. El planteo gira en torno a conocer como se va a manejar la cuestión de quienes se dedican a materias aledañas; ello en razón de que a veces tienen fuerte fuero de atracción dejando de ser adjetivas para convertirse en principales. Como ejemplo se refiere al expansionismo que denotan los comercialistas al jugar con un pie en cada lado, por un lado sus propias categorías en tanto que por otro, la de conflictos de leyes propia de esta materia. Le preocupa asimismo que el ingreso a la Asociación sin revestir el cargo de profesor de DIPr pueda perjudicar a los objetivos pretendidos. Considera que debe establecerse el requisito como criterio de distinción y además que para admitir en carácter de miembros a quienes provienen de otras especializaciones habría que ser exigente y restrictivo siendo necesario que la solicitud sea debidamente fundada.

Seguidamente se refiere a las funciones del Presidente consistentes en representar a la Asociación, establecer contactos con otras entidades, entre tantas otras y sugiere al respecto que se tenga presente que en el reciente

Congreso celebrado en julio por la UNCITRAL en Viena, del que participó, el tema de la descentralización de la codificación en materia de comercio internacional, fue planteado como una de las propuestas importantes; ello podría efectuarse mediante cuerpos consultivos o comisiones incluso teniendo en cuenta a países que no sean miembros de la UNICTRAL. El planteo lo efectuó en la ponencia que presentara ante ese organismo habiendo obtenido el apoyo del Secretario General de la UNCITRAL, Jernej Secolek. EL Dr. Opertti estima que puede resultar conveniente ofrecer los servicios de la Asociación como cuerpo consultivo regional ante varios foros de codificación, citando como ejemplos la Conferencia de La Haya y la OEA. Considera que este posicionamiento puede tener un efecto multiplicador si somos capaces de responder a la exigencia de que se formulen cuestionarios.

El ofrecimiento de este servicio, debiera ser una la las primeras acciones que realice la Asociación como manifestación de existencia de la Asociación, haciendo saber que nos constituimos en Asunción. Su insistencia radica que en a la fecha no existen asociaciones que tengan esta extensión caracterizada por su especialización.

Estima que aprovechando que el Consejo está presente habría que avanzar en tres o cuatro líneas directrices para dejar sentadas algunas iniciativas. Destaca que ve posible la consulta como procedimiento, y trae a colación no solo la experiencia que se desarrolla en la UNCITRAL sino también la llevada a cabo por el Secretario General del UNIDROIT, Dr. Herbert Kronke que en oportunidad de la elaboración de la Convención y el Protocolo de Ciudad del Cabo sobre garantías sobre equipos móviles efectuó consultas técnicas. Todo ello redundaría en el armado de una identidad de la Asociación y pide se tengan en cuenta estas ideas para ir avanzando en el trabajo de la misma.

El Dr. Fernández Arroyo se pronuncia favorablemente sobre las cuestiones planteadas por el Dr. Opertti, comprometiéndose a obrar en el sentido apuntado. Señala que esta Asamblea fundacional es atípica, en tanto se trata de una reunión por la que se instala la Asociación, hecho que provoca una cierta entrada masiva de miembros en las diferentes categorías, lo que no implica de ningún modo que se trate de un ingreso indiscriminado. Sin embargo, a partir de la instalación de la Asociación el proceso de selección se cumplirá con rigurosidad. En orden a la elección de miembros de otras áreas, la idea que primó al pensar en esta categoría es la de ser amplios. No obstante, el listado que se presenta refleja que prácticamente todos los que hasta el momento han solicitado su adhesión a la Asociación están vinculados al DIPr en sentido estricto.

Hay casos de personas que no ocupan una cátedra de DIPr, sino que están en la función pública o que son abogados, o también otros que son docentes universitarios pero que la asignatura que imparten no se denomina DIPr. Entiende que las puertas de la Asociación deben estar abiertas para todos los que manifiesten su interés y tengan una vinculación con las cuestiones vinculadas con el objeto de la disciplina. Será la Asamblea en cada caso la que se pronuncie sobre las solicitudes presentadas.

En cuanto al otro tema planteado por el Dr. Didier Operti, dijo el Dr. Fernández Arroyo que hay acuerdo unánime. En efecto, la idea previa a esta Asamblea fue tomar a cargo la difusión en instancias que tengan que ver con DIPr; hacer conocer que estamos constituidos y la aspiración de convertirnos en interlocutores de los organismos internacionales de codificación.

El Dr. Boutin solicita la palabra para expresar que la personalidad jurídica de la Asociación requiere que se tramite la inscripción y ésta debe inscribirse en todos los países de América (el art. 20 de los Estatutos sólo se refiere al país sede). En relación con el tema de la elección de miembros, entiende que la selección debe ser realizada con mucho esmero y los miembros que se incorporan como Honorarios deben contestar positivamente antes de ser incluidos.

Acerca de las aseveraciones efectuadas sobre el rol del Presidente, el Dr. Boutin estima que para ganarnos el respeto de las organizaciones internacionales es necesario atender cómo inicia la Asociación los trabajos con las CIDIP. Acepta que la política de aproximación a los europeos es conveniente pero también muy racional ya que a su entender nos ven como armadores de grandes proyectos pero realizadores de pocos hechos. Es por esto que insiste en que tenemos que concentrarnos para no ser grandes proyectos y poca realización. Sostiene que debemos enviar nuestros proyectos a los foros europeos y a manera de respaldo de sus dichos sostiene que él recibe permanentemente proyectos de Europa y por tanto es importante hacer lo mismo. Ofrece realizar un proyecto sobre insolvencia transfronteriza pues la mejor forma de hacernos respetar es presentar proyectos coherentes. Además, considera que se da prestigio a la Asociación invitando a personas que aman a América Latina, y que nuestra vitrina es el presidente de la Asociación. Sin embargo, añadió que debemos tener un producto de la decantación de nuestros instrumentos. Consideró que asumimos un relevo de imagen y siendo que el Dr. Fernández Arroyo será nuestro Presidente, le corresponderá llevar la parte política de la Asociación pero es menester contar con un equipo de intelectuales que trabajen los temas prefijados. El apoyo a los organismos mediante instrumentos jurídicos servirá para proyectar la

Asociación. El prestigio dependerá de la producción de instrumentos y nuevamente propone la quiebra transfronteriza.

El Presidente toma la palabra y afirma que la posición expuesta es muy interesante pero debemos concentrar los temas de esta Asamblea para no dispersarnos. Hay un acuerdo total en trabajar seriamente a través también de propuestas serias. El Dr. Operti pensaba en ello al hacer su propuesta. Por otro lado, es cierto que el vínculo más cercano y lógico de entablar, es con la OEA.

Agrega que en cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos se designaron responsables para una serie de Comisiones de Estudio, algunos de los Miembros están presentes y otros no, pero de todos modos están propuestos para que lleven a cabo su actividad en el ámbito que se les atribuye.

Por ejemplo, quien tiene contacto específico con UNCITRAL debe reportar permanentemente lo que sucede ante ese foro y así en los otros organismos internacionales. También los responsables de cada órgano deberá dar a conocer los temas concretos que se desarrollan, proponen y el estado de aplicación de los textos. La idea es centralizar la información en la Asociación, que contará con página web vinculada al CEDEP.

Entre las ideas vertidas a lo largo de la Asamblea rescata especialmente aquella por la que se propicia la proposición de temas concretos, sea para las CIDIP o para otro foro. Destaca que sería importante que en primer término se pensara en OEA, y es muy bienvenida la iniciativa que alguien quiera presentar un documento de base para elevar desde la Asociación. En este sentido acepta expresamente el ofrecimiento del Dr. Boutin de preparar un documento sobre la quiebra transfronteriza. El Presidente, a su vez, ofrecer trabajar en el tema de jurisdicción internacional y dice que la metodología consistiría en discutir en el seno de la Asociación y elaborar un documento y hacerlo circular en la doctrina de DIPr americano. Invita para ello al Dr. Tellechea Bergman que acepta.

Pide la palabra la Dra. Tatiana Maekelt para señalar que su preocupación es en relación a los miembros; considera que la idea de las listas aparece como muy interesante pero cree que estos ámbitos fronterizos o cercanos como DIP, o Derecho de la Integración no debieran designarse aunque en definitiva lo decidirá el Consejo y la Asamblea. No puede establecerse a priori las condiciones que deben reunir pues hay una cantidad de publicistas que puede llegar a invadir la Asociación. Debe mantenerse selectiva para tener la seriedad necesaria. A su juicio, la Asamblea podrá aprobar el ingreso de profesores que no sean de DIPr o que no sean profesores

y algunos profesores de otras áreas. Se reflejará en la Asociación y elevará o no el prestigio.

Solicita la palabra Hernany Veytia para expresar que es más fácil medir nuestras fuerzas en recursos financieros para el plan de trabajo. Teniendo claro el plan de trabajo 2007, 2008 y 2009 sabremos donde centralizar los pocos recursos que tenemos de tiempo, pero es factible alcanzar resultados. Mencionó como tema posible en relación el lavado de dinero a lo que el Dr. Opertti se opuso terminantemente afirmando que los temas deben ser exclusivamente de DIPr para no perder el eje de la Asociación. Le preocupa más la calidad que la cantidad de trabajos que se lleven a cabo. No imagina que haya en América latina cuarenta internacionalprivatistas de primera línea por lo que hay que tener mucho cuidado con las listas. Concluye expresando que si queremos una Asociación de DIPr que llegue a una especie de grifa que valore su trabajo debemos ser cuidadosos.

La Dra. Tatiana Maekelt retoma la palabra y sostiene que existe la posibilidad de que fracase la convención de consumidor en cuyo caso la CIDIP VII quedaría vacía. Estima que podemos proponer temas alternativos no para ser tratados pero sí impulsados. Esta política se dio en otros encuentros de CIDIP que pueden tomarse de modelo. Convendría hacer un equilibrado balance entre temas de derecho procesal internacional y otras áreas demostrando probidad científica de las razones porque se elige cada tema.

El Dr. Opertti afirma que tenemos actores, guión, escenario, y es necesario montar la obra. Se ofrece para los temas que tienen que ver con desarrollo del DIPr que contacten con UNCITRAL, alega que ha comenzado a vincularse a través de ALADI y que cuando el Presidente lo considere, el puede remitir nota al Dr. Secolek e intervenir directamente. Rescata la metodología de cuestionarios y en este sentido piensa que sería muy útil que la Dra. Lima Marques enviara un cuestionario sobre el proyecto de la convención sobre derecho aplicable a los consumidores que actualmente se discute para la CIDIP VII. El gran valor de la Asociación es que puede contar en la actualidad con algo muy bueno desde el punto de vista de la cohesión del pensamiento en materia de DIPr, agrega el Dr. Opertti.

Interviene el Dr. Sierralta para aseverar que se debe conciliar el pensamiento acerca de quienes deben estar como miembros. Agrega que el debate está entre tener una Asociación lo más amplia posible, que puede receptar ideas y recursos y la otra posición sostenida por quienes entienden que deben ser juristas solamente vinculados al DIPr. Una solución para satisfacer los dos planteamientos sería agregar una nueva categoría de miembros que podría ser “adherentes” que no tendrían ni voz ni voto.

El Dr. Diego Fernández Arroyo señala que en un primer esbozo se consideró la categoría de miembros asociados aunque luego, para simplificar, se entendió que era mejor no crear tantas categorías. No considera indispensable hoy ampliar el espectro pero sí dejar en claro la posibilidad de reformar los Estatutos en la medida en que se advierta dicha necesidad. El debate no se plantea hoy como riesgo concreto sino como hipotético, en tanto que no avizora un peligro de perder el rumbo en función de las especializaciones de las categorías contempladas. El objetivo que se mantiene en el art. 1 y en el propio nombre de la Asociación es el DIPr, dice, estimando que, aunque haya distintas opciones, está claro en la mente de todos qué entendemos por ello.

Pide la palabra el Dr. Roberto Ruiz Díaz Labrano, y refiere que en base a su experiencia, la característica de estas asociaciones, es que resulta muy difícil encontrar la oportunidad de reunirse. Así en ECSA AL, asociación en la que se desempeñó como Presidente el tema era una dificultad. Se trata de ser parte de una estructura virtual y de intentar superar muchos de los problemas por los medios cibernéticos pero que es bueno hablar el tema ahora, pues no tenemos aún fecha de próximo encuentro, y entonces es adecuado efectuar previsiones.

Por ejemplo, hay que pensar en propiciar reuniones, en eventos de DIPr que convoquen a cantidad de asociados. El hecho de compartir intereses académicos hace que participemos en jornadas en las que nos encontramos varios de los presentes. Es importante no permitir que la Asociación se encuentre vaciada por la frustración que este hecho puede producir. Hay que pensar desde ya en alguna reunión concreta académica, como también que trabajemos temas concretos, con suficiente tiempo para programarnos. Considera que esto no sucederá en esta etapa en función del empuje y la personalidad que detenta el Presidente electo.

El Dr. Operti Badán estima que hay que empezar firmando acuerdos de cooperación, se compromete a signarlo con ALADI y recomienda que también se firme con MERCOSUR, con la CAN, etc. Refiere que ALADI está construyendo el pilar académico y por tanto insiste en que utilicemos los primeros enlaces y comiencen a enviarse cuestionarios, pues recibiremos respuestas. El tema es emplear las capacidades institucionales que ya existen.

El Presidente hace saber que todas las propuestas son ampliamente bienvenidas, siendo ese el camino a implementar; se ha pensado en personas con lazos o vínculos con los organismos o sea que encuentra que se está funcionando en la misma sintonía.

En relación con lo referido por Roberto Ruiz Díaz Labrano, recuerda que tuvo experiencia en ECSA AL, ya que participó en algunas asambleas

haciendo un enorme esfuerzo a tal efecto pues era muchas veces complicado desplazarse para ellas. Un elemento importante es buscar no sólo reuniones exclusivas de la Asamblea de la Asociación sino aprovechar por ejemplo, una reunión de expertos de OEA o una CIDIP, o jornadas de la OEA, pudiendo realizarse una reunión formal o informal dando así mayor contenido de DIPr. Hay mecanismos y celebra que hayan sido mencionados.

Señala el Presidente que Didier Opertti refería que las condiciones hoy son otras que las de treinta años atrás, y los mecanismos y posibilidades que se presentan en materia de comunicación deben ser aprovechados. Además destaca que no sólo hay enorme interés de quienes están reunidos sino también de personas que no han podido participar personalmente pero que han hecho saber por mail su apoyo y su disposición a colaborar, entre otros, los Dres. Fermé, Najurieta, Tiburcio, Noodt Taquela, quienes quieren aportar lo que esté a su respectivo alcance.

El Presidente ofrece la palabra para que se pronuncien sobre los temas abordados quienes quieran hacer alguna objeción u observación. No habiendo objeciones ni más intervenciones, el Presidente señala que el Consejo haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos ha decidido proponer a la Dra. Tatiana de Maekelt como Presidenta de Honor y al Dr. Didier Opertti Badán como Presidente del Comité Consultivo de la Asociación. Se aprueba por aclamación y se rubrica con un caluroso aplauso.

En relación con las personas designadas como responsables en las Comisiones de Estudio (ver Anexo III), se aclara que son encargadas de llevar el trabajo concreto a manera de compromiso, se trata de una designación que hace el Consejo, pero en la medida que no estén comprometidos con el objetivo, se les solicitará que permitan ocupar la actividad a quienes estén interesados en llevarlo adelante. Todo sin perjuicio de que puedan incorporarse en cada Comisión quienes quieran trabajar en ese ámbito concreto.

Las Comisiones son las siguientes:

OEA (CIDIP)

Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado

UNICITRAL

UNIDROIT

OMPI

MERCOSUR

CAN

SICA

TLCAN

CARICOM

UE

CIADI

Además, se disponen Comisiones sobre temas materiales no vinculados a un organismo pero si de interés por sus características

Diálogo *common law* – derecho romano-germánico

Jurisprudencia de DIPr

Bibliografía de DIPr

Enseñanza del DIPr

La profesora Carolina Iud propone que se agregue una Comisión sobre Legislaciones nacionales de DIPr. Es aceptada.

El Dr. Opertti plantea si los cargos son a término, o si son flexibles. Aclara el Presidente que se mencionó y designó responsables, pero ello no implica que las personas presentes o ausentes que tengan interés en participar activamente, no puedan hacerlo. Todos los cargos tienen la misma duración que el Consejo que los designó. El hecho de ser responsable de un ámbito no significa no trabajar en otro. Si alguno de los presentes quiere estar mencionado en una de las Comisiones de Estudio, siempre que el Consejo esté de acuerdo, puede ser incorporado.

La Dra. Claudia Lima Marques pide la palabra y agradece la confianza y el voto por la elección como Vicepresidenta 1^a. Informa a los colegas que el Gobierno de Brasil le pidió organizar una reunión entre el 3 y el 8 de diciembre pues reservó presupuesto para la CIDIP VII. Se trata de una cuestión de interés gubernamental. Si no es posible terminar el trabajo de la Convención en el presente año, podría haber una reunión de reflexión final de carácter académica que puede coincidir con una reunión de la Asociación. Agradece asimismo, la idea del cuestionario y se compromete a realizarlo.

El Dr. Diego Fernández Arroyo vuelve sobre la respuesta que debe al Dr. Opertti sobre el rol del Comité Consultivo, dejando en claro cómo deben interpretarse los Estatutos. Esto significa que el Comité puede hacer todas las propuestas que estime pertinentes, ya que no resultaría coherente no aceptar las propuestas e inquietudes de quienes se supone que son los más habilitados al respecto.

El Dr. Boutin dice que es necesario que algunas cosas deban ser motivadas. El hecho de integrar con dos norteamericanos una Comisión implica desnaturalizar la misma, afirma, en referencia a la Comisión sobre las relaciones *common law* – derecho romano germánico. Estima que se ha puesto a dos anglófilos en un tema muy sensible y que si se tiene una iniciativa hay que tener cuidado cómo se integran las Comisiones priorizando a quienes tienen esas iniciativas como en su caso. Dice que él había propuesto un tema y

no se lo ha designado para ninguna Comisión. El Profesor Boutin se retira de la reunión.

El Dr. Operti pide la palabra y expresa que es necesario otorgar plena confianza al Presidente agregando que la intención es reforzarlo. “Fernández Arroyo tiene la camiseta puesta en un mundo que pocos la tienen”, señala. Agrega que hay cuestiones que se deben dar por hechas. Pide autorización para retirarse a buscar al Dr. Boutin.

El Presidente afirma que en cuanto a la conformación de las Comisiones la tarea ha sido muy difícil; se ponderó que sea por temas pero finalmente se decidió el criterio anteriormente expuesto. Se procuró que quienes han sido electos para el Consejo no tengan responsabilidades también en las Comisiones de Estudio, aunque de momento había alguna excepción. Ratificó que todos podemos estar mencionados en Comisiones y que quien no está no significa que no pueda trabajar en el seno de la misma. Además, la existencia de las Comisiones no es óbice para el desarrollo de temas concretos, que funcionarían como Comisiones *ad hoc*. Indicó que él había aceptado expresamente el ofrecimiento del Dr. Boutin para trabajar el tema de la quiebra y que él mismo y el Dr. Tellechea se habían hecho cargo del tema de la jurisdicción internacional. Por otro lado, el Presidente indicó que los elogios dirigidos concretamente a su persona, debían en realidad dirigirse al Consejo en su totalidad, cuerpo colegiado del cual él no es más que representante.

Aclara, por si hiciera falta, que en el tema del diálogo *common law* – derecho romano-germánico, las personas que se mencionaron fueron elegidas por dedicarse de modo brillante al estudio específico del tema, con una contrastada experiencia del diálogo entre familias jurídicas durante décadas. Son personas reconocidas en todo el continente. Señaló que el Dr. Furnish, en particular, es más latinoamericano que muchos latinoamericanos pese a su nacionalidad, afirmación que fue asentida por muchos de los presentes. Asimismo, desea recordar que esta Asociación es de todas las Américas y para todas las Américas y que mientras esté en ejercicio del cargo para el cual se lo ha designado respetará lo que dijo la Dra. Tatiana Maekelt en las palabras de clausura de la Asociación, citando a Goldschmidt, esto es, que la Asociación estará guiada por el valor tolerancia. Afirmó que la Asociación recoge a personas de todos los países miembros de la OEA y que no nos interesa la nacionalidad ni la posición política, religiosa, personal o la opción sexual de los miembros.

El Dr. Ronald Herbert hace una moción de orden en el sentido de que no hace falta seguir con esas explicaciones, dado que es evidente que todos están de acuerdo con lo que viene de expresar el Presidente. Se pide dejar el tema, a lo que sigue un asentimiento general.

El Dr. Roberto Ruiz Díaz considera que, a fin de nuevas incorporaciones de Miembros Plenos, sería interesante que confirmemos a las personas comprometidas en una cátedra, ya que hay personas que se están iniciando y que es preciso motivar a los jóvenes, a lo cual se le responde que hay una dirección de mail con la que pueden comunicarse con el Consejo de la Asociación e incitar a los interesados a ponerse en contacto con ella. Se estima que en los treinta días subsiguientes hay personas que van a enviar la solicitud de adhesión.

La Dra. Fresnedo pide la palabra para preguntar como se harán de la información sobre lo actuado. La Secretaría enviará copia del acta y de las designaciones aprobadas.

En orden al pedido de los Estatutos solicitado por la Dra. Carolina Iud, el Dr. Fernández Arroyo pone en su conocimiento que una vez efectuadas las correcciones de estilo se remitirá a todos los Miembros.

(El Dr. Operti y el Dr. Boutin se reintegran a la reunión).

La Dra. Tatiana Maekelt dice que hoy existe la posibilidad de mantener un contacto virtual permanente, hace falta direcciones exactas, contacto, y si en algún momento llega la posibilidad de tener sede, aprovecharemos eventos para reunirnos, pero por ahora habrá que aprovechar las posibilidades tecnológicas.

La Dra. Hernany Veytia pone a disposición para la primera sesión, la Web que consiste en que se le de números y correo electrónico, desde donde podrán ver en la pantalla lo que sea y estarán como en presencia. Describe el procedimiento que no es sino video conferencia.

El Dr. Moreno Rodríguez se compromete a que en un corto lapso de tiempo se cuente con página web vinculada al CEDEP que será el lugar físico donde funcione la Secretaría teniendo en cuenta aquello de tener su sede en Asunción. Habrá también un sitio específico en que se volcarán los documentos que se vayan produciendo y los emitidos por los responsables de las Comisiones de Estudio y de las Comisiones ad hoc que se establezcan. Las posibilidades que da la informática son enormes y serán utilizadas. Destaca la propuesta de la Dra. Veytia por lo excelente, el tema es utilizarla adecuadamente.

El Dr. Operti insiste con su interrogante sobre las facultades del Comité Consultivo que estima no es para nada menor, ya que lo previsto literalmente es pronunciarse únicamente sobre lo que le sea solicitado. Queda constancia en el Acta que el Comité consultivo tiene facultad de iniciativa en todas las materias. La Comisión de Estilo agregará en los Estatutos el párrafo que contenga la previsión.

En nombre del Consejo el Presidente agradece el espíritu de colaboración evidenciado en la Asamblea y se compromete en nombre del Consejo a poner todo su esfuerzo y entusiasmo para el desarrollo y el prestigio de la Asociación.

Finalmente expresa Operti que en este espacio todos somos amigos, todos tenemos la misma intención y todos y cada uno tiene su estilo y su manera de responder y su talante. De cero a diez lo de Asunción es diez, expresa. Coincidimos todos que hay que hacer más y decir menos y aprovecha para apoyar la presentación de un proyecto sobre insolvencia a cargo del Dr. Boutin. La Asociación es inclusiva no puede ser exclusiva, solicitando se selle con un aplauso lo actuado, no dirigido a nadie en particular sino a todos. Los asistentes aplauden.

El Dr. Roberto Ruiz Díaz solicita que antes que se cierre la reunión, se establezca que debe colocarse en la red el documento que el Dr. Silva Alonso acaba de entregar al Dr. Moreno Rufinelli en el acto de clausura de las Jornadas. Se trata del acta constitutiva de fundación de la primera asociación en el año 1975, que será colocada en la página Web de la Asociación que ahora se crea. En relación a la iniciativa de la Dra. Tatiana Maekelt y de Diego Fernández Arroyo de constituir esta nueva Asociación, solicita un aplauso con el cual se da por terminada la sesión.